ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO" ID. N° 248.388

En fecha 7 de marzo de 2013, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 069/13 del 21 de enero de 2013, integrado por: Lic. Hugo Larrosa Villamayor, Director Financiero; Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones y Abg. Pablo Escobar Gill, Asesor en Materia de Contrataciones Públicas, se reúne a los efectos de elaborar el presente Acta de Evaluación Complementaria.

ANTECEDENTES

- Acta de Evaluación de fecha 27 de febrero de 2013.
- Resolución Nº 196/13 del Ministerio de Justicia y Trabajo "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2013 "Contratación de Servicio de Almuerzo para Funcionarios del Ministerio de Justicia y Trabajo", que afecta al subgrupo de objeto del gasto 280 – otros servicios en general.
- Nota DNCP N° 5662/2013 de fecha 6 de marzo de 2013.

CORRECCION DEL CÁLCULO DE RATIOS

Por Nota de fecha 6 de marzo de 2013 la Dirección Nacional de Contrataciones Pública nos informa lo siguiente *"…la adjudicación no podrá ser difundida a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente: - Según lo observado en el cuadro de cálculo de ratios que se incluye en el informe de evaluación, la empresa adjudicada ANAHI no cumple con uno de los requisitos de capacidad financiera (Ratios de liquidez), considerando que en la Adenda N° 1 al pliego de bases y condiciones se requiere que el promedio de los mejores tres años de los últimos cinco sea igual o mayor que 1, en el cuadro se indica que el promedio es 0,80…"*

En base a la observación hecha por la DNCP el Comité procedió a revisar el cálculo de ratios realizado, constatándose que hubo un error de tipeo en el dato del año 2007 del Activo Corriente, en el cuadro se cargo 110.857.214 debiendo ser 1.110.857.214, tal como consta en el Balance General obrante a fojas 91 de los documentos presentados por la firma ANAHI S.A.I.C.

EL CLACULO DE RATIOS QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA

ANAHI S.A.I.C.								
	2.007		2.008		2.010		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	1.110.857.214	1,48	794.118.317	0,96	1.549.791.684	1,29	3,73	1,24
PASIVO CORRIENTE	750.419.952		826.871.842		1.201.518.132			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	750.419.952	0,23	826.871.842	0,23	1.201.518.132	0,24	0,70	0,23
ACTIVO TOTAL	3.300.638.338		3.533.040.162		5.073.787.997			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	30.598.756	1,70	14.197.785	0,79	27.851.120	0,99	3,48	1,16
CAPITAL	1.800.000.000		1.800.000.000		2.800.000.000			

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

HUGO ENRIQUE LARROSA
Director
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones